



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

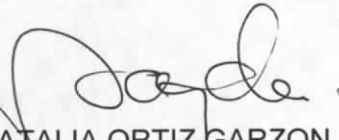
SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 171

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 07 de octubre de 2019, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución del Circuito de Cali y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 108.



NATALIA ORTIZ GARZON
Profesional Universitario

33
GUTIERREZ ABOGADOS

Calle 36 Norte # 3 GN 82 - Tels. 3750236 3104279801

gutierrezabogadoscali@hotmail.com

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

EJEC. CIV. CTO. CALI

2019 SEP 25 AM 10:03

de
10/10

Ref: Ejecutivo

Demandado: MAURICIO CASTAÑO CAMPO

Rad. 2011 - 441

Origen: 6º Civil del Circuito

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PIZANO, abogado en ejercicio con T.P. No 45.497 del C. S. de la J., actuando como apoderado del Sr. JOSE IVER LENIS demandante en el proceso citado en la referencia, mediante el presente me permito actualizar la liquidación del crédito de la siguiente manera :

Ultima liquidación aprobada

Capital	\$	38'000.000
Intereses de mora al 15 de Junio de 2018		146'393.020

Subtotal		184'393.020

Intereses de mora del 16 de Junio de 2018
Al 25 de Septiembre de 2019
Interés corriente Res. 687 del 30 de Mayo de 2018
20.28% - Tasa interés de mora 30.42% anual
15 meses y 9 días (2.535% mensual)

		14'738.490

Liquidación del crédito al 25 de Septiembre de 2019 \$ **199'131.510**

Atentamente,


CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PIZANO

C.C. # 16.657.172 de Cali

T.P. No 45.497 del C. S. de la J.